

rior de Justicia, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Gójar, 13 de marzo de 2017.-El Alcalde Presidente, fdo.: Francisco Javier Maldonado Escobar.

NÚMERO 1.354

AYUNTAMIENTO DE GÓJAR (Granada)

Subasta enajenación máquina barredora

EDICTO

D. Francisco Javier Maldonado Escobar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gójar (Granada),

HACE SABER: Que por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación de la máquina barredora marca Tennant, modelo Sentinel 6978, matrícula E-5079-BDT, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Gójar
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución nº 1,
 - 3) Localidad y código postal: 18150-Gójar, Granada.
 - 4) Teléfono: 958 50 91 52
 - 5) Telefax: 958 50 80 18
 - 6) Correo elect.: registro@ayuntamientogojar.com
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.gojar.es
 - d) Número de expediente: S-169/2016
2. Objeto del Contrato:
 - a) Tipo: Enajenación mediante subasta de bien mueble
 - b) Descripción: Máquina barredora marca Tennant, modelo Sentinel 6978.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Subasta (Se adjudicará a quien oferte un precio más alto)
 - b) Procedimiento: Urgente
4. Importe del contrato (Precio de salida): 11.668,51 euros. (Once mil seiscientos sesenta y ocho euros con cincuenta y un céntimos). Actividad no sujeta a IVA. Esta cantidad deberá ser mejorada al alza.
5. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No se exigen.
 - b) Otros requisitos:
6. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales desde el siguiente a la publicación.
 - b) Modalidad de presentación: Presencial
 - c) Lugar de presentación:

1. Dependencia.
2. Domicilio. Plaza de la Constitución nº 1
3. Localidad y Código Postal. Gójar (18150)
4. Dirección electrónica: registro@ayuntamientogojar.com
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a
7. Apertura de las ofertas. Ayuntamiento de Gójar
 - a) Dirección. Plaza de la Constitución, nº 1
 - b) Localidad y Código Postal. Gójar, 18150
 - c) Fecha y hora. A determinar.
8. Otras informaciones.

Gójar, 13 de marzo de 2017.- El Alcalde, fdo.: Fco. Javier Maldonado Escobar.

NÚMERO 1.290

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Formalización contrato servicios de elaboración y reparto de comida a domicilio, para las personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio en la ciudad de Granada

EDICTO

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 7/2016.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Objeto: Servicios de elaboración y reparto de comida a domicilio para las personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) en la ciudad de Granada.
 - c) Lote: No hay.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 8/04/2016.
 - e) Número de licitaciones: Cinco.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación: Ver apartado nº 3 Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas.
5. Formalización del contrato:
 - a) Fecha resolución adjudicación: 5/01/2017.
 - b) Contratista: Serunión, S.A.
 - c) Fecha de formalización del contrato: 16/02/2017.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de adjudicación: Precios unitarios.
 - f) Duración del contrato y prórrogas: La duración inicial del contrato será de dos años, si bien podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, una vez ponderadas todas las circunstancias que concurren, antes de la finalización de dicho plazo inicial, teniendo en cuenta que la duración total del contrato incluidas las prórrogas no podrá exceder de cuatro años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 8 de marzo de 2017.-El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Ángel Redondo Cerezo.

NÚMERO 1.291

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Contrato de obras de instalación de cámaras de vigilancia en diversas zonas del Albaicín

EDICTO

Expediente número 197/2016. Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de obras de instalación de cámaras de vigilancia en diversas zonas del Albaicín.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Ayuntamiento de Granada.
 - b) Servicio de Contratación.
 - c) Expediente número: 197/2016.
2. Objeto del contrato:
 - a) Trabajos de instalación y puesta en marcha de cámaras de vigilancia en el Albaicín (incluido el suministro de las mismas).
 - b) División por lotes y número: No hay.
 - c) Lugar de ejecución: Granada.
 - d) Duración del contrato: Dos meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 79.223,89 euros.
5. Garantías:

Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Página Web: www.granada.org/contrata.nsf.
 - b) Teléfono: 958248107.
 - c) Telefax: 958248256
 - d) Correo electrónico: contratacion@granada.org
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: desde las 9:00 horas a las 14:00 horas, en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación de la empresa: Ver apartado nº 13 Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las 12:00 del día siguiente hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente.
 - b) Documentación que integrará las ofertas:

Sobre 1: Documentación administrativa.

Sobre 2: Criterios ponderables en función de un juicio de valor.

Sobre 3: Criterios evaluables de forma automática.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación, Granada, Avda. Fuerzas Armadas, "Complejo Administrativo Los Mondragones", Edificio C derecha, 1ª planta.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (procedimiento abierto): Dos meses.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Granada.

b) Domicilio: Plaza del Carmen, sin número.

c) Localidad: Granada, 18071.

d) Fecha y hora: Según se determine por la Mesa de Contratación.

10. Otras informaciones: Criterios de adjudicación:

Ver apartado nº 21 Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

La valoración de las proposiciones se realizará de conformidad con lo indicado en el apartado nº 21 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

11. Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

www.granada.org/contrata.nsf

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 8 de marzo de 2017.-El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Ángel Redondo Cerezo.

NÚMERO 1.355

AYUNTAMIENTO DE ÍLLORA (Granada)

Aprobación de padrones

EDICTO

D. Antonio José Salazar Pérez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Íllora (Granada),

HACE SABER: Que mediante resoluciones 0223/2017 y 0224/2017, del Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda, de fecha 9/03/17, se ha prestado aprobación a los siguientes padrones;

a) Padrón de la Tasa por Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio (febrero 2017, expte. G-419/17)

b) Padrón de la Tasa por Prestación del Servicio de Guardería Infantil (febrero 2017, expte. G-418/17).

Lo que se expone al público durante 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, para que los legítimos interesados puedan examinar los expedientes en el Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Íllora, en horario de oficina, a los efectos de presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Contra los actos de aprobación de los padrones y las liquidaciones que se derivan de los citados padrones, se podrá interponer recurso de reposición ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización de la exposición al público, ex artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de